

1° de diciembre “Día de la Abolición del Ejército” será feriado de pago no obligatorio

19 de Mayo 2020 | SAN JOSÉ | Consecutivo 156-2020

En un acto protocolario realizado en el antiguo Cuartel Bellavista, ubicado en el Museo Nacional de Costa Rica, el Presidente de la República, Carlos Alvarado, firmó hoy la Ley N° 9803, que reforma al Código de Trabajo para declarar el 1° de diciembre de cada año “Día de la Abolición del Ejército”, feriado de pago no obligatorio.

- Se instruye al Poder Ejecutivo a organizar actos oficiales para celebrar dicha efeméride en todo el país



1° de diciembre “Día de la Abolición del Ejército” será feriado de pago no obligatorio

San José, 19 de mayo, 2020. En un acto protocolario realizado en el antiguo Cuartel Bellavista, ubicado en el Museo Nacional de Costa Rica, el Presidente de la República, Carlos Alvarado, firmó hoy la Ley N° 9803, que reforma al Código de Trabajo para declarar el 1° de diciembre de cada año “Día de la Abolición del Ejército”, feriado de pago no obligatorio.

Se escogió el Antiguo Cuartel ya que, fue en este lugar que un el 1° de diciembre de 1948, el entonces presidente de la Junta Fundadora de la Segunda República, José Figueres Ferrer, dio por abolido el Ejército, derribando las paredes del cuartel.

“Hoy la humanidad enfrenta sus horas más complejas y uno de los momentos de mayor incertidumbre y dolor. Hoy más que nunca la historia le da la razón a este pequeño país que visionariamente decidió invertir en el bienestar del mayor número, en la educación y en la salud de su gente y no en armas”, exclamó el Presidente Alvarado.

“Los recursos que históricamente hubiera tenido que invertir el Gobierno de la República en un sistema de defensa basado en las armas fueron sabiamente desviados a gastos directos para el bienestar de los costarricenses. El gasto del Gobierno Central en educación y salud han sido los motores del desarrollo de nuestro país y el cimiento de nuestro tejido socio-económico, demostrando, en tiempos de pandemia que las decisiones fueron acertadas y que han permitido una respuesta institucional del Estado costarricense basada en la inversión social. En momentos de crisis mundial por el Covid-19, Costa Rica alza la voz de la solidaridad y la unión, para decirle al mundo que invierta su arsenal en una lucha que nos puede tomar desprevenidos: el cambio climático y por ende la propia supervivencia de la vida humana”, destacó el mandatario Alvarado.

La actividad contó con la participación de: Eduardo Cruickshank, presidente de la Asamblea Legislativa; Rodolfo Solano, ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Sylvie Durán, ministra de Cultura y Juventud; Geannina Dinarte, ministra de Trabajo y Seguridad Social; Carlos Manuel Rodríguez, ministro de Ambiente y Energía y Dyalá Jiménez Figueres, ministra de Comercio Exterior.

Cabe destacar que, gracias a la transmisión del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), se enlazaron al acto protocolario la ex primera Dama, Karen Olsen, 23 ex combatientes de la Guerra Civil de 1948, familiares del exmandatario Figueres Ferrer y representantes del cuerpo diplomático.

La iniciativa de ley -presentada ante el Congreso por legisladores del Partido Liberación Nacional- fue aprobada en segundo debate por 40 diputados y diputadas, el pasado el 5 de diciembre de 2019 y consta de tres artículos:

Artículo 1. Declara el 1° de diciembre de cada año como Día de la Abolición del Ejército.

Artículo 2. Establece mediante una reforma al Código de Trabajo, que sea un feriado de pago no obligatorio y elimina esta condición para el 12 de octubre.

Artículo 3. Instruye al Poder Ejecutivo organizar actos oficiales para celebrar dicha efeméride en todo el país.

Precisamente, en el marco del establecimiento de la Abolición del Ejército como feriado nacional, Rodolfo Solano, ministro de Relaciones Exteriores y Culto, anunció el compromiso del Gobierno de impulsar una estrategia global que busque desviar recursos invertidos en gasto

militar hacia la innovación, la salud y la lucha contra el cambio climático.

El acto de firma finalizó con el canto a la Abolición del Ejército del compositor costarricense Carlos Guzmán, oficializado mediante Decreto Ejecutivo de 2018, para ser entonado en cada conmemoración de este hito histórico.

Producción: Casa Presidencial

Reproducción y foto - Oficina de Prensa y Comunicación - MCJ / Consecutivo 156 / GGU / 19-05-2020

Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/1deg-de-diciembre-dia-de-la-abolicion-del-ejercito-sera-feriado-de-pago-no>